

 <small>HOSPITAL CIVIL DE IPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	ACTAS – COMITÉS	FO- 1030		
		Versión: 4	Vigencia: 17/03/2023	Revisión : 17/03/2023

ACTA No. 36

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	19 DE ABRIL DE 2023
HORA INICIO:	10:00 a.m.
HORA FINALIZACION:	12:00 m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 007 DE 2023 - “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; Y SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS BIOSOLIDOS PROVENIENTES DE LA PTAR DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE.”

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación.
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la reunión
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INSTALACIÓN

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo las 10:00 a.m. del día 19 de Junio de 2023, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de realizar la EVALUACIÓN DELA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 007 DE 2023, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; Y SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS BIOSOLIDOS PROVENIENTES DE LA PTAR DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE.”

LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan como integrantes del Comité:

Dra. Viviana Elizabeth Coral
 Dr. Luis Antonio Guzmán
 Dra. María Eugenia Rosero E.

Subgerente Administrativo y Financiero
 Subgerente de Prestación de Servicios
 P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara
 Dra. Sindy Dueñas
 Ing. Diana Karina Pantoja
 Dr. Carlos Argoty Hidalgo

Líder gestión Jurídica y Contratación
 Abogada gestión Jurídica y Contratación
 Ing Ambiental H.C.I
 P.U. Gestión Financiera y Contable

	ACTAS – COMITÉS	FO- 1030		
		Versión: 4	Vigencia: 17/03/2023	Revisión : 17/03/2023

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA No. 007 DEL 2023

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	OBSERVACIONES
Carta de la presentación de la propuesta	CUMPLE (FOLIO 130-132)	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 133-134)	
Certificado de pago al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE (FOLIO 135)	
Oferta Técnica y Económica (Presentación)	CUMPLE (FOLIO 136-138)	
Certificado de existencia y presentación legal	CUMPLE (FOLIO 7-21)	
Documentos de conformación de consorcio y/o unión temporal	N/A	
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE (FOLIO 23-24)	
Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE (FOLIO 25-26)	
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE (FOLIO 27-28)	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE (FOLIO 29)	
Garantía de seriedad a la oferta	CUMPLE (FOLIO 142-149) Póliza No. 21-44-101410242 de Seguros del Estado S.A.	
RUT	CUMPLE (FOLIO 30-36)	
Registro Único de Proponente	CUMPLE (FOLIO 37-101)	
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 6)	
Libreta Militar	NO APLICA	
Sistema de gestión y seguridad en el trabajo	CUMPLE (FOLIO 103-124)	
Declaración de origen de fondos	CUMPLE (FOLIO 125-127)	



DOCUMENTOS – CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	OBSERVACIONES								
<p>1. Indicadores Financieros El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 1</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 1</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 1	<p>CUMPLE</p> <p>LIQ= 1,23 IE=0,60</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos.</p>		
Indicador	Índice Requerido									
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1									
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 1									
DOCUMENTOS – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	OBSERVACIONES								
<p>2. Capacidad Organizacional El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,1</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>Mayor o Igual a 0,1</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,1	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,1	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	<p>CUMPLE</p> <p>RP= 1,37 RA= 0,54 CT= \$ 1.667.920.000 CUMPLE</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos.</p>
Indicador	Índice Requerido									
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,1									
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,1									
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial									

INCRIPCIÓN EN EL RUP	CUMPLE												
<p>Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas en el registro Único de proponente en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la tabla 1:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76121500</td> <td>Recolección y disposición de basuras</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	76121500	Recolección y disposición de basuras	<p>El oferente se encuentra inscrito en los siguientes códigos;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76121500</td> <td>Recolección y disposición de basuras</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	76121500	Recolección y disposición de basuras
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
76121500	Recolección y disposición de basuras												
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
76121500	Recolección y disposición de basuras												
DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.												
<p>Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar, lo siguiente:</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia mínima de cinco (5) años, entendiéndose ésta a partir de la fecha de la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio, acreditado sólo con el certificado respectivo, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Para</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 26 de diciembre de 1996</p> <p>Folio 37</p>												



el caso del Consorcio y Uniones Temporales, se tendrán en cuenta la experiencia de los integrantes de conformidad a las reglas fijadas en el presente pliego.

CERTIFICACIONES COMERCIALES

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.

El proponente deberá aportar mínimo dos (2) referencias comerciales, en la cual se debe especificar claramente el comportamiento del proponente, con el nombre, teléfono, objeto y empresa de quien certifica.

CUMPLE

1. R.T.S. S.A.S. AGENCIA PASTO (FOLIO 128)
2. PASTO SALUD ESE (FOLIO. 129)

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	HABILITADO

EVALUACION TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Una vez realizada la evaluación técnica, por parte del Ingeniera Ambiental, se verifica que la Empresa EMAS PASTO, CUMPLE con las especificaciones requeridas por el Hospital en el Pliego de Condiciones.

1. Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares peligrosos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 2676 de 2000, el Decreto 4741 de 2005 y los Procedimientos exigidos por los Ministerios de Salud y Vivienda, Ambiente y desarrollo Territorial.
2. Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar y asumir la responsabilidad integral incluyendo el monitoreo, el diagnóstico y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por estos residuos
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya
4. Realizar el pesaje de los residuos en el momento de la recolección de los mismos, en presencia del personal del HCl o su representante, a quien suministrará manifiesto que registra la ciudad, fecha y hora de recolección, nombre del usuario dirección de recolección, teléfono, número de bolsas o recipientes recogidos, número de kilos recogidos y observaciones. Para los residuos provenientes de vacunación COVID se debe presentar manifiesto de recolección por separado.
5. Entregar la respectiva acta de incineración mensual donde se especifique que tratamiento se realizó a los residuos y la cantidad total que se envió.
6. Una vez al año realizar una presentación de las instalaciones y procesos en auditoria interna realizada por la institución,
7. La prestación del servicio se debe realizar de forma continua tres (3) días en semana; sin embargo, ante situaciones y/o eventos de fuerza mayor como: bloqueos de vías y alteraciones de orden público las dos partes activarán el plan de contingencia interno
8. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustre o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio

	ACTAS – COMITÉS	FO- 1030		
		Versión: 4	Vigencia: 17/03/2023	Revisión : 17/03/2023

9. Si se demostrara alguna inconsistencia en esta información, el HCI podrá hacer efectivas las pólizas de responsabilidad, además del proceso legal respectivo.
10. Realizar la recolección, tratamiento y disposición final de otros residuos RESPEL (luminarias, pilas, RAES, residuos de computo).
11. Se debe entregar el certificado de la cantidad de bombeo para lodos y manifiesto de recolección de acuerdo a normativa.
12. Para la recolección de lodos Se debe iniciar la succión a las 6:00 am entre los días lunes a viernes.
13. Retiro de 5 m³ de lodos biosólidos provenientes del tratamiento de aguas residuales del Hospital Civil de Iquitos ESE, 4 veces en el año, cada 3 meses.
14. La empresa contratada para la recolección debe tener la disponibilidad de mangueras de 3 pulgadas con máximo 50 metros y mangueras de 2 pulgadas con mínimo de 10 metros.
15. Se debe contar con bombas adicionales como contingencia para la succión, capaces de arrastrar los lodos desde una profundidad de 20 metros.

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE – Revisión efectuada por el área de Gestión ambiental-SE ANEXA CERTIFICADO.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	600
B. Experiencia del proponente	200
C. Plazo de pago	200
Total	1.000

A. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR ECONOMICO) (600 PUNTOS)

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN RESIDUO PELIGROSO*						PRECIO/Kg 2023
	C	R	E	T	I	B	
Aceites - Lubricantes Usados - Hidrocarburos					x		\$3.550
Filtros de aceites y/o aire - Sólidos empapados- residuos impregnados con hidrocarburos- epp's - Fibra de vidrio - Acrílico - Poliestireno					x		\$4.000
Residuos químicos y/o microbiológicos de laboratorios investigativos o clínicos. Refrigerantes - Líquidos de revelado - Residuos de radiografías o fotografías- Tonners – pinturas	x	x		x	x		\$6.400
RAEES – Pilas - Baterías	x			x			\$ 5.400
Residuos de atención a la salud y actividades similares: Anatomopatológicos, biosanitarios, citotóxicos, cortopunzantes, fármacos y animales.		x		x			\$5.950

*CRETIB son desechos peligrosos: La denominación adjetiva CRETIB es la sigla del código de clasificación que corresponde a las características de **Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico- infeccioso.**

	ACTAS – COMITÉS	FO- 1030		
		Versión: 4	Vigencia: 17/03/2023	Revisión : 17/03/2023

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR VIAJE
Succión de residuos biosólidos, transporte y disposición final	0-5 m3	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Bombas adicionales para succionar lodos con profundidad de 20 mts	1 h	\$ 2.994.000	\$ 2.994.000

Se otorga la totalidad del puntaje: **600 PUNTOS**

B. Experiencia del proponente (200 puntos)

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. otorgará 200 puntos al oferente que cuente con experiencia general mayor a cinco (5) años, de acuerdo al siguiente criterio:

Experiencia del proponente	Puntaje
Entre 5 y 10 años de experiencia general	
Superior a 10 años de experiencia general	200 puntos

C. Plazo de pago (200 puntos)

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. otorgará 200 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice con posterioridad a 60 días de la presentación de la factura y cumplimiento de los requisitos de pago, así:

Plazo de pago	Puntaje
30 días a 60 días, posteriores a la radicación de la factura	100 puntos
60 días a 90 días, posteriores a la radicación de la factura	

CONSOLIDADO DE FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterio de Evaluación	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P. Puntaje obtenido
A. Factor Económico	600
B. Experiencia del proponente	200
C. Plazo de pago	100
Total	900 PUNTOS

 <small>HOSPITAL CIVIL DE IPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	ACTAS – COMITÉS	FO- 1030		
		Versión: 4	Vigencia: 17/03/2023	Revisión : 17/03/2023

El informe de evaluación, al igual que la propuesta se mantendrá disponible en la Secretaria de Gerencia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E ; y en la página web de la entidad www.hci.gov.co para su consulta por el termino dispuesto en el cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación y/o aporten documentación para subsanar los requisitos habilitantes.

En constancia se firma por quienes intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023)

Para constancia se firma,

Original Firmado

VIVIANA ELIZABETH CORAL B.
Subgerente de Administrativo y Financiero

Original Firmado

LUIS ANTONIO GUZMAN R.
Subgerente de Prestación de Servicios

Original Firmado

MARIA EUGENIA ROSERO E.
P.U: Recursos físicos

Original Firmado

DANIEL CORAL LARA
Líder de Gestión Jurídica y Contratación
Invitado

Original Firmado

SINDY DUEÑAS TORRES
Abogada Gestión Jurídica y Contratación
Invitado

Original Firmado

DIANA KARINA PANTOJA
Gestión Ambiental
Invitado

Original Firmado

CARLOS ARGOTY HIDLAGO
P.U. Gestión Financiera y Contable
Invitado